

Dec. No. 763-01 que deroga el Decreto No. 995-01, en lo que se refiere al Sr. Domingo Vargas. Designa al Sr. Fausto Escarramán, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 763-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.995-00, de fecha 18 de octubre del 2000, en lo que se refiere al señor Domingo Vargas.

ARTICULO 2.- El señor Fausto Escarramán, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, en sustitución del señor Domingo Vargas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 764-01 que deroga el Decreto No. 103-92, con relación al Sr. Omar Abufele Salomón. Designa a la Sra. Ondina del Tejo de Bonetti, Cónsul General de la República en San Pedro de Sula, Honduras.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 764-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.103-92, de fecha 1ero. de abril del 1992, que designa al señor Omar Abufele Salomón, Cónsul de la República Dominicana en San Pedro Sula, Honduras.

ARTICULO 2.- La señora Ondina del Tejo de Bonetti, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en San Pedro Sula, Honduras.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 765-01 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, a los señores Bienvenido Bustamante y Milagros Quezada (Milly).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 765-01

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores: Bienvenido Bustamante y Milagros Quezada (Milly), quienes han dedicado parte de su vida a la música y al merengue, respectivamente.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente